

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00044-00.

De la revisión del informativo se observa que los interesados no han dado cumplimiento a las obligaciones tributarias con la DIAN, tal como se ordenó en auto del pasado 23 de febrero de 2021.

Asimismo, el mandatario de Francisca Rodríguez Martínez y Otros, no se ha pronunciado sobre el trabajo de partición que se allegó.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa6f8ede353c6ff5091ab62f4ef462a83e84b2fd2ad71e1e6550d2abc1f39b09

Documento generado en 19/11/2021 05:47:38 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**